

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de materiales para revestimientos y de tapicería con destino a la Prosecretaría de Producción y a la Intendencia del Palacio de Justicia de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 16/19.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (A 255.000.000.-)- de la siguiente manera:

A 128.225.000.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);

A 71.295.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

A 33.750.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);

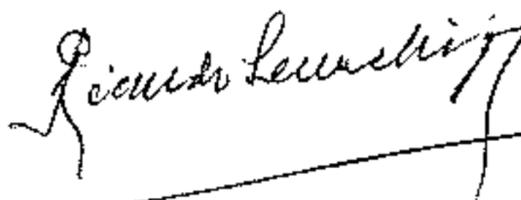
A 16.050.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 5.680.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (H)**